

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME CHILE N°343
Período: 22/08/09 al 28/08/09
Santiago – Chile**

1.- El Mercurio - martes 25 de agosto de 2009 – sección noticias

Caso Leopard: Otorgan libertad provisional a ex militares procesados por malversación de fondos públicos

2.- La Nación - jueves 27 de agosto de 2009 – sección país

Leopard: Corte niega libertad a ex uniformados

1.- El Mercurio - martes 25 de agosto de 2009 – sección noticias

Caso Leopard: Otorgan libertad provisional a ex militares procesados por malversación de fondos públicos

SANTIAGO.- Accediendo a la solicitud de la defensa, el juez Manuel Valderrama otorgó libertad provisional, a los dos ex militares procesados por malversación de fondos públicos en el marco de la compra de 202 tanques modelo Leopard I a Holanda en 1998.

La libertad provisional, que deberá ser consultada previamente con la Corte de Apelaciones de Santiago, beneficiará al general (R) Luis Iracabal Lobos y al brigadier (r) Gustavo Latorre Vásquez. El primero de ellos se desempeñaba como director de la Fábrica de Maestranza del Ejército (Famae), al momento de la compra, mientras que la Latorre era el gerente comercial de Famae. Tras ser sometidos a proceso, ambos están reclusos en el batallón de Policía Militar de Peñalolén. Tanto Iracabal como Latorre deberán pagar una fianza de \$500 mil, aunque la última palabra la tendrá la Quinta Sala del tribunal de alzada capitalino.

2.- La Nación - jueves 27 de agosto de 2009 – sección país

Leopard: Corte niega libertad a ex uniformados

Como "un peligro para la seguridad de la sociedad" consideró la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago la libertad del ex director de la Fábrica y Maestranzas del Ejército (Famae), general (R) Luis Iracabal Lobos, y del entonces gerente comercial del organismo catrense, brigadier (R) Gustavo Latorre Vásquez, quienes se encuentran procesados por haber recibido una comisión de US\$298 mil cada uno tras la compra de 202 tanques Leopard I que hizo Chile en 1998 a Holanda.

Por ello, las ministras Dobra Lusic y (S) María Eugenia Campo junto a la abogada integrante Claudia Chaimovich resolvieron ayer mantener en prisión preventiva a los ex uniformados. Los militares permanecen reclusos en el Batallón de Policía Militar de Peñalolén desde comienzos de agosto cuando se dictó la encargatoria de reo en su contra.

Esta es la segunda vez que el tribunal de alzada capitalino rechaza concederles el beneficio.

El juez instructor del caso Riggs, Manuel Valderrama, había resuelto darles la libertad bajo una fianza de \$500 mil, previa consulta a la Corte.

Ayer tras los alegatos, el abogado del Consejo de Defensa del Estado (CDE), Rodrigo Reyes, explicó que se solicitó mantener la prisión preventiva de los inculcados en atención al daño que provocaron sus acciones a la seguridad nacional en un negocio estratégico como fue la adquisición de los blindados.

Por su parte, la defensa de los militares -a cargo de Leonardo Battaglia y Cristián Muga- expresó que sus representados no han cometido "ningún delito de malversación de caudales públicos", que no estaban en esa época a cargo de efectos públicos y que insistirán en el levantamiento de la medida que mantiene a sus clientes privados de libertad.

“Informe Chile” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Juan Ramírez Muñoz del Centro de Estudios Estratégicos (CEE) de Chile.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

Diario La Tercera - www.latercera.cl

Diario El Mercurio - www.emol.com

Diario la Segunda – www.lasegunda.cl

Diario Las Últimas Noticias - www.lun.cl

Diario digital La Nación - www.lanacion.cl

Diario digital Primera Línea - www.primeralinea.cl

Diario El Mostrador - www.elmostrador.cl